

Performatividad, poder y parodia. El problema de la constitución de las identidades en la teoría social de Judith Butler.

Natalia Suniga.

Cita:

Natalia Suniga (2013). *Performatividad, poder y parodia. El problema de la constitución de las identidades en la teoría social de Judith Butler. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/104>

X Jornadas de Sociología de la UBA
20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
1 al 6 de julio de 2013

Mesa 7. “Lenguaje, deseo, cultura: nuevas perspectivas en el análisis de las sociedades contemporáneas”

PERFORMATIVIDAD, PODER Y PARODIA. EL PROBLEMA DE LA CONSTITUCIÓN DE LAS IDENTIDADES EN LA TEORÍA SOCIAL DE JUDITH BUTLER

Suniga, Natalia C.- Licenciada en Sociología- Facultad de Ciencias Sociales- Universidad de Buenos Aires (UBA) - IIGG - Conicet

Reformular la noción de performatividad mediante la incorporación de la crítica derrideana a la teoría de los actos de habla y de la noción foucaultiana del poder para dar cuenta del carácter discursivamente construido de las identidades, tal ha sido uno de los objetivos más importantes de la intervención de Judith Butler en el campo de la Teoría Social. Para ello, la autora retoma herramientas provenientes de distintos dominios a partir de las cuales logra dar una visión más completa del funcionamiento del discurso y de los conjuntos sociales y sus sujetos en particular.

En este marco, Butler propone entender a las identidades como efectos políticos y culturales de prácticas reiterativas de poder. Pero allí donde toda identidad implica la construcción performativa de un “exterior” constitutivo que abra paso a la posibilidad de introducir corrimientos subversivos respecto de la regla que está siendo actualizada.

Palabras clave: Constitución de las identidades – Performatividad – Transformación social y política

Introducción

¿Por qué resulta necesario otro debate sobre la identidad?

Hace ya algunas décadas se viene perfilando un despliegue plural de la problemática identitaria: frente a un declive de los grandes actores históricos tradicionales, nuevas identificaciones de género, raza y etnia (entre otras) han logrado ocupar un lugar central en la arena social abriendo paso a una lucha hegemónica entre identidades afirmadas en la diferencia. En este marco, se destaca la irreductibilidad del concepto de identidad en lo que respecta a la cuestión de la agencia y la política. De allí la necesidad de profundizar el análisis de los procesos contemporáneos de configuración identitaria en el marco de las actuales transformaciones sociales, políticas y culturales.

Por otra parte, los cambios en la comprensión teórica de las identidades a partir del llamado “giro lingüístico” (Rorty, 1990), han permitido pensarlas como construcciones discursivas. Pero, ¿en qué aspectos podría contribuir una teoría del discurso a la comprensión de las identidades sociales? Permite a) comprender las identidades como construcciones socio- culturales complejas producidas a partir de una multiplicidad de prácticas significantes que se modifican a través del tiempo, b) abordar su proceso de constitución a partir de luchas hegemónicas entre una pluralidad de discursos, y c) arrojar luz sobre las dinámicas productivas del cambio social. Consideramos la obra de Judith Butler como paradigmática de este modo de pensar las identidades.

En este marco, y partir del análisis político de la matriz heteronormativa, Butler (1989, 1990, 1993, 2004) propone concebir no sólo el género sino también el sexo como diferencias discursivas. En este marco, el sexo y el género, así como también la unidad de experiencia de sexo-género-deseo, son entendidos como efectos performativos del discurso, productos de una relación política de vinculación creada por la sedimentación de normas que determinan y reglamentan la forma y significado de la sexualidad. Las identidades de género/sexo son pues construcciones discursivas que se presentan a sí mismas como naturales cuando no son sino efectos de prácticas reiterativas de poder situadas socio- históricamente. Estas identidades tienen lugar además mediante una operación diferencial que supone la producción de un exterior constitutivo como lo humanamente inconcebible: donde “(...) el género no es *consecuencia* del sexo y las prácticas del deseo no son *consecuencia* ni del sexo ni del género.” (cursiva de la autora) (Butler, 1989:17). Pues bien, es en tanto toda repetición supone una distancia respecto de la norma que actualiza, que dicho exterior podrá producirse -potencialmente- como un retorno desbaratador que exponga el carácter histórico- construido de los cuerpos sexuados y abra paso a la subversión del marco binario heterosexista hegemónico.

De este modo, Butler ubica lo político en las propias prácticas significantes que establecen, reglamentan y desreglamentan la identidad. Se entiende pues, que “la deconstrucción de la identidad no es la deconstrucción de la política; (sino que) establece como política los términos mismos con los que se articula la identidad” (Butler, 2002:179).

Ahora bien, si esta autora es usualmente identificada y retomada en el marco del debate feminista y de estudios académicos orientados a temáticas de género¹, e incluso en relación a su teoría del sujeto y su noción de performatividad, aquí nos interesaremos por su aporte a la teoría social y, más aún, a la teoría sociológica. Y esto porque entendemos que una exploración metódica de sus principales conceptos -si es plenamente desarrollada- puede decirnos algo importante en lo concerniente a la vida social y, sobre todo, a las posibilidades de transformación social y política.

Para ello, buscamos reconstruir y describir el modo en que Judith Butler propone comprender el discurso con miras a determinar el espacio lógico y el contenido de su concepción acerca de la constitución de las identidades. En este sentido, seguiremos a Butler en la generalización de su concepción acerca de la construcción performativa de las identidades de género a todas las identidades políticas, sociales y culturales².

Establecer cómo es que se articulan estos ejes, qué conceptos se desprenden de su postulación, y cuáles son sus relaciones lógicas, son algunas de las tareas a desarrollar.

¹Gran parte de la obra de Judith Butler se centra en el análisis de las identidades de género, la práctica política feminista y la teoría *queer*. Su amplia repercusión, tanto en la arena política como en el ámbito académico, ha llevado a que distintos autores retomen -incluso para diferenciarse- sus postulados en relación a estas temáticas.

²Para Butler (1998, 1993, 1997) las identidades de género existen y se articulan recíprocamente con normas de sexualidad, pero también de racialización, clase, etnia, etc., al punto en que ya no pueden concebirse separadamente.

El carácter performativo del discurso

La generalización del modelo lingüístico en las ciencias sociales (Barthes, 1895; Lévi-Strauss, 1974) ha permitido pensar lo social como un sistema de relaciones diferenciales que constituyen modelos de significación, clasificación, jerarquización y acción para los sujetos de su sintaxis. Es en este sentido que Judith Butler coloca su noción de discurso entre los fundamentos de su teoría social. Pero donde no se trata simplemente de pensar a la sociedad y sus sujetos al modo del lenguaje, sino que éstos son más bien entendidos a partir de una concepción productiva, constitutiva y hasta performativa del discurso que permite delimitar y circunscribir aquello que luego será afirmado como anterior a toda significación al presentarse como natural.

A continuación nos proponemos reconstruir dicha noción haciendo un recorrido por lo que consideramos son las principales influencias en el modo en que Judith Butler concibe la performatividad del discurso.

En primer lugar, Butler retoma el concepto de performatividad elaborado por Austin (1962) y Searle (1986) en tanto destaca un tipo de enunciados que, bajo circunstancias apropiadas, realizan lo que nombran. En “Cómo hacer cosas con palabras”, Austin (2008) propone una categorización de tipos de enunciados que incluye: actos locutorios (el acto de “decir algo”), actos ilocutorios (que suponen realizar un acto *a/* decir algo) y actos perlocutorios (las consecuencias o efectos que produce aquello que fue dicho)³. En este marco, el autor destaca el papel fundamental que las circunstancias apropiadas tienen en el desarrollo exitoso de los actos ilocutorios. Aún más, dentro del contexto -exhaustivamente determinable- necesario para que el enunciado no fracase, Austin considera la presencia consciente de la intención del sujeto hablante respecto de la totalidad de su acto locutorio como un elemento central. Aquí nada escapa a la totalización presente, no existe ningún resto, ninguna polisemia irreductible, nada más allá del horizonte de la unidad del sentido. (Derrida, 1989) Ahora bien, en la obra de Butler, la noción de performatividad adquirirá un nuevo giro.

La autora propone repensar la teoría de los actos de habla a través de la crítica derrideana y del concepto de citacionalidad o iterabilidad (Butler, 1993, 1997, 1997a). Para ello, retoma lo postulado por Derrida (1989, 1989a) quien, lejos de entender el incumplimiento de las condiciones apropiadas como base del fracaso del lenguaje, propone pensarlo como una posibilidad interna y positiva, ley del lenguaje, elemento propio del signo lingüístico. En este sentido, la clave de un performativo exitoso radica precisamente en ser -en términos de Austin- impuro⁴. A partir de ello, Butler introduce

³En un primer momento Austin (2008) diferencia dos tipos de enunciados: los constataivos, que son descripciones -susceptibles de ser verdaderas o falsas-, y los realizativos, cuya particularidad consiste en que, en circunstancias apropiadas, expresar la acción es realizarla. Recién al avanzar en este ciclo de conferencias, el autor propondrá la segunda tópica que incluye los actos locucionarios, ilocucionarios y perlocucionarios. Y señala: “la doctrina de la distinción realizativo- constativo está respecto de la doctrina de los actos locucionarios e ilocucionarios como parte del acto lingüístico total, en la posición de una teoría especial frente a una teoría total.” (Austin, 2008:195)

⁴“Un enunciado performativo, ¿podría ser un éxito si su formulación no repitiera un enunciado ‘codificado’ o iterable, en otras palabras, si la fórmula que pronuncia para abrir una sesión, botar un barco o un

dos corrimientos. Por un lado, incorpora la posibilidad del lenguaje de ser repetido en ausencia -no solamente de su referente sino de una determinada intención de significación-, cierta “inconsciencia estructural” (en términos de Derrida) que impida toda saturación del contexto y deje un resto que escape a la totalización presente. Y por otro, extiende la noción de performatividad al pensar como performativas no sólo las palabras que “hacen lo que dicen” al ser pronunciadas bajo condiciones adecuadas, sino toda circulación de discursos. Así, todo enunciado continúa produciendo efectos más allá de la presencia del emisor y de su querer- decir “original”, en tanto rompe con todo anclaje y engendra constantemente nuevos contextos. Esta lógica de repetición y alteridad es lo que Derrida llama iterabilidad.

Por otra parte, a partir de la dimensión productiva y formativa del poder expuesta por Foucault (2008, 2009), Butler entiende el acto performativo como un efecto de poder. El poder funciona como aquel medio regulador y normativo que permite la formación de actos y sujetos -produce los cuerpos que gobierna- en virtud de la reiteración forzada de prácticas y normas variables históricamente. De este modo, se entiende al acto performativo como efecto de una dinámica de poder, de normas reguladoras que gobiernan la materialización de aquello que el acto nombra, como efecto de una práctica reiterativa a partir de la que el acto aparece naturalizado -esto es, disimulada su historicidad.

Pues bien, Butler señala que el hecho mismo de que esta reiteración sea necesaria supone que dicha materialización nunca se acaba, nunca es del todo completa -los cuerpos nunca acatan enteramente las normas mediante las cuales se impone su materialización. “El esfuerzo hecho por Foucault para elaborar recíprocamente las nociones de discurso y materialidad, ¿no resulta acaso ineficaz para explicar, no sólo lo que queda excluido de las economías de la inteligibilidad discursiva que describe, sino aquello que tiene que ser excluido para que tales economías funcionen como un sistema autosustentable?” (Butler, 2002: 66) En este sentido, la autora entiende que el poder no sólo produce reiterativamente aquello que nombra, también produce del mismo modo aquello que escapa a la norma como exterior.

La performatividad es pues, según Butler (1989, 1993, 1997, 1997a), una práctica reiterativa de poder que produce lo que nombra al tiempo que engendra su “exterior” constitutivo. Aún más. Todo acto es en sí mismo una recitación y, en tanto tal, supone siempre una distancia entre la acción que en efecto se está realizando y la regla que está siendo actualizada. Es en esta distancia donde radica -en potencia- la posibilidad de producir un corrimiento tal que permita hacer entrar en una crisis potencialmente productiva la consolidación de las normas mediante una repetición subversiva. Siguiendo a Butler, podemos decir entonces que la subversión es, en tanto potencia, constitutiva de cualquier acción social.

¿Cómo concebir la constitución de las identidades a partir de esta noción de performatividad?

matrimonio no fuera identificable como conforme a un modelo iterable, si por tanto no fuera identificable de alguna manera como ‘cita’?” (Derrida, 1989:368)

La constitución y transformación socio-política de las identidades

Para reconstruir el modo en que Butler (1987, 1898, 1997, 1997a, 2005) concibe las identidades, consideramos debe tenerse en cuenta la articulación de dos dimensiones que, siguiendo a Hall (2003), tomaremos como ejes ordenadores: a) lo discursivo- la productividad del discurso a partir de la que se construye cierta posición del sujeto mediante la interpelación; y b) lo psíquico- la investidura que lleva (o no) a identificarse con determinada posición.

En primer lugar, Butler retoma la teoría althusseriana de la ideología. Si la interpelación es el mecanismo en que la ideología convoca y constituye al interpelado como sujeto a partir del reconocimiento -y posterior desconocimiento- del llamado de otro (Althusser, 1965, 1979), Butler (1993, 1997, 1997a) propone concebirla como un enunciado performativo. En términos de esta autora, el sujeto se constituye socialmente con el llamado o la demanda de otro que representa la ley y que la impone mediante la interpelación: a partir de la convocatoria hecha al sujeto por el discurso, del reconocimiento que ofrece el poder y la fuerza que tiene la ley, el sujeto alcanza existencia social. Así, siendo la performatividad el poder reiterativo del discurso que produce los efectos que nombra, Butler propone entender la constitución de las identidades sociales, políticas y culturales como un efecto político y cultural de tal reiteración que, además, crea la ilusión de una sustancialidad previa. De este modo, diferenciándose pues de ciertos aportes de la teoría feminista que, en oposición a lo que suele caracterizarse como el idealismo lingüístico del postestructuralismo, procuran recuperar la especificidad sexuada del cuerpo como punto irreductible de partida, Butler propone concebir a las categorías de sexo, género, deseo, incluso cuerpo y materialidad, pero también, y en este mismo sentido, a las identidades, como construcciones culturales discursivas -allí donde, como ya dijimos, discurso y poder se encuentran fuertemente imbricados.

Ahora bien, el modo en que opera dicha interpelación presupone, según Butler (1997, 2000), una teoría de la conciencia en la que ésta, entendida como el funcionamiento psíquico de la norma reguladora, constituye una operación psíquica y social del poder. Retomando el ejemplo clásico propuesto por Althusser en “Ideología y aparatos ideológicos del estado” (1979) en que un policía interpela a un transeúnte y este se da vuelta y se reconoce como la persona interpelada, J. Butler (2001) se pregunta ¿por qué se da vuelta? El sujeto, que es efecto del poder, abriga, preserva, se somete al poder para preservar su propia existencia. La sujeción, entendida a partir de la simultaneidad entre la subordinación o dependencia fundacional y la formación del sujeto permite introducir al análisis la idea psicoanalítica de que ningún sujeto social emerge sin un vínculo apasionado con aquéllos de quienes depende⁵. Es precisamente esta dependencia primaria la que condiciona la formulación y regulación política de los sujetos sociales y se convierte en el instrumento de su sometimiento. Cabe destacar,

⁵ “Aunque la dependencia del niño no sea subordinación *política* en un sentido habitual, la formación de la pasión primaria en la dependencia lo vuelve vulnerable a la subordinación y a la explotación (...)” (Butler, 2001:18)

sin embargo, que -según sostiene Butler- esta dependencia primaria, este apego al sometimiento, no es sino producto de los manejos del poder. Esto es, el sometimiento es entendido aquí como el resultado de una práctica reiterativa en la que, como ya dijimos, poder y discurso se encuentran anudados. La autora incluso señala que si ningún sujeto puede emerger sin este vínculo formado en la dependencia, ninguno puede permitirse “verlo”. Sin poder no es posible que emerja el sujeto, pero su emergencia conlleva la negación de tal intervención⁶.

Debemos agregar, siguiendo a Butler (1989, 1993, 1997, 2000), que las trayectorias de poder a partir de las cuales se cristaliza un orden de relaciones diferenciales se articulan además mediante puntos de exclusión o forclusión⁷ que producen un exterior, un resto no integrado, como límite necesario que funda y sostiene al orden social y a las identidades al tiempo que los desestabiliza. Aquí lo excluido no es entendido como teniendo una existencia separable o independiente, es decir, como una suerte de exterior absoluto, más bien el exterior es producido por la exclusión misma. Se trata de un exterior constitutivo o relativo producido por una serie de exclusiones que son interiores al sistema como “su propia necesidad no tematizable”, “una amenaza a su propia sistematicidad”.

De allí la imposibilidad de establecer finalmente y por completo las identidades en tanto siempre suponen la producción simultánea de un exterior abyecto⁸ que amenazará con retornar y exponer las presunciones propias de su constitución. La universalidad nunca logra pues abarcar toda particularidad, por el contrario, es construida sobre cierta hostilidad hacia la particularidad -hostilidad que la universalidad continúa siendo y animando. En este sentido, la trayectoria omniabarcadora del término universalidad es necesariamente desecha por la exclusión de la particularidad sobre la cual descansa. Incluso será precisamente esta imposibilidad de las identidades sociales de identificarse con una enumeración completa y final de rasgos -según sostiene la autora- la base del potencial democratizador y de apertura de la categoría de universalidad.

En este marco, se destaca la producción de performances paródicas que, a partir del retorno perturbador de lo excluido, logren exponer el carácter histórico,

⁶Este vínculo de dependencia negado no es sino la forma que tiene el sujeto de frustrar su propio deseo, aquel que lo amenaza con la disolución. El estar vuelto contra sí mismo, contra su deseo, desear las condiciones de la propia subordinación, aparece pues como requisito para persistir como uno mismo. Sin embargo, el hecho de que el sujeto se funde en la negación, permite pensarlo como constantemente amenazado con el desequilibrio a partir de repeticiones neuróticas que re-escenifican las situaciones primarias que se niega a ver y que tampoco puede ver si pretende resguardar su categoría de sujeto. (Butler, 2001) De este modo, resultado de la operación de poder que oculta su propia participación en la producción del sujeto, se desprende una inversión: el sujeto es postulado como *fundante* del poder cuando no es más que su efecto.

⁷“La forclusión es un modo en que las variables prohibiciones sociales trabajan” (Butler, 2000:154), una articulación producida a través de trayectorias de poder. Así Butler (1993, 2000) se opone a la noción lacaniana de lo real como estructura universal de las forclusiones.

⁸“Lo abyecto nombra lo que ha sido expulsado del cuerpo, evacuado como excremento” (Butler, 1989:131), constituye el ámbito de aquello que hay que excluir para que el sujeto y el orden social tengan lugar, pero que al mismo tiempo se muestra persistente en su acontecer. Así, a partir de esta noción de Kristeva (1980), Butler (1989, 1993, 2004) llama la atención sobre la potencialidad subversiva de la abyección.

político y construido del ordenamiento social y de las identidades. Aún más. Butler señala la posibilidad y el deber de empujar los límites de la universalidad mediante una política de traducción cultural⁹ que, al servicio de la lucha por la hegemonía, logre la articulación de movimientos sociales que abran paso a una repetición de las normas que no suponga su refuerzo sino su desplazamiento: “(...) una reelaboración específica que transforme la abyección en acción política” (Butler, 2000:47). Se trata pues, de comprender cómo aquello que fue excluido podría producirse como un retorno perturbador, no sólo como oposición imaginaria sino como desorganización capacitadora, como la posibilidad de rearticular el horizonte simbólico a partir de la reformulación y expansión de una reiteración democratizadora.¹⁰

Así, la noción de performatividad contribuye pues a clarificar un aspecto de toda acción significativa. Toda reiteración -en tanto tal- supone la creación de una distancia entre la acción que en efecto se está realizando y la regla que está siendo actualizada, es en esta distancia donde radica la posibilidad de transformación social y política (Butler, 2000, 2004). Siguiendo a Butler, podemos decir entonces, que la subversión es, en tanto potencia, constitutiva de toda identidad y, más aún, de cualquier acción social.

“Otra universalidad surge del rastro que sólo bordea la legibilidad política: el sujeto a que no se le ha dado la prerrogativa de ser un sujeto. Si lo espectralmente humano va a entrar en la reformulación de la universalidad, habrá que encontrar un lenguaje entre lenguajes. (Esta) Será la tarea de transacción y traducción (...) (sin embargo, esto no supone) asimilar lo indecible en el dominio de la decibilidad para albergarlo allí, dentro de las normas de la dominación existentes, sino hacer pedazos la confianza de la dominación, mostrar cuán equívocas son sus pretensiones de universalidad y, a partir de ese equívoco, rastrear la ruptura de su régimen, una apertura hacia versiones alternativas de universalidad que se forjen a partir del trabajo de traducción mismo.” (Butler, 2011:183)

⁹En el libro que publican conjuntamente Butler, Laclau y Žižek, *Contingencia, hegemonía y universalidad* (2000), Butler propone entender los movimientos sociales como nociones de universalidad en competencia y repensar el concepto de universalidad en términos de un acto constitutivo de traducción cultural.

¹⁰ Butler distingue al menos dos formas en que el poder actúa sobre las identidades: como aquello que las forma, que es su condición; y como lo que constituye su propia potencia. En consonancia con estas dos formas, las identidades aparecen pues como lugar de ambivalencia: efecto del poder y condición de posibilidad de una forma de potencia radicalmente condicionada. En este sentido, el acto de apropiación del poder puede llevar una modificación tal que el poder asumido o apropiado acabe actuando en contra del poder que hizo acaso posible dicha asunción -la potencia desborda al poder que la habilita. Esto se debe a que los propósitos de la potencia no coinciden necesariamente con los propósitos del poder; la potencia “(...) opera en una relación de contingencia e inversión con respecto al poder que lo hace posible y al que no obstante pertenece” (Butler, 2001:26)

El travestismo como parodia

Según lo hasta aquí expuesto, siguiendo a Judith Butler, debemos entender las categorías de “sexo” y “género” no como una realidad simple, una condición estática y natural del cuerpo, sino como construcciones discursivas resultado de la reiteración de normas reguladoras de poder. Aún más, en oposición a la comprensión de la identidad de género como relacionada causal o miméticamente con el sexo y el deseo, Butler señala que la construcción de la coherencia entre estas dimensiones esconde discontinuidades en las que ninguna de estas se manifiesta o refleja una en otra. De este modo, cuando la desorganización y disgregación del campo de cuerpos perturba la ficción reguladora de coherencia heterosexual, el ideal regulador aparece expuesto como una norma y una ficción que se disfraza a sí misma, como una ley de desarrollo que regula el campo sexual que se propone describir. En este sentido, “lo insólito, lo incoherente, lo que queda fuera, nos ayuda a entender que el mundo de categorización sexual que presuponemos es construido y que, de hecho, podría construirse de otra forma” (Butler, 1989:223) Así pues, habiendo ya esbozado las principales nociones de la teoría social de Judith Butler, en este apartado nos proponemos reflexionar acerca del carácter paródico o potencialmente subversivo del travestismo en el marco de una hegemonía heterosexual que modela cuestiones sexuales y políticas. Pero donde el travestismo no tiene que ver entonces con la proliferación de géneros que permitan oponerse al régimen heterosexual, sino que, en términos de la autora, tiende a ser la alegoría de la heterosexualidad y su melacolía constitutiva. “Como alegoría cuya fuerza reside en lo hiperbólico, el travestismo pone de relieve lo que, después de todo, sólo está determinado en relación con lo hiperbólico: la cualidad subestimada, sobreentendida, de la performatividad heterosexual” (Butler, 1993:333)

Tal como sostiene Newton (1972) el travesti supone una doble inversión: por un lado, la apariencia ‘exterior’ del travesti es femenina, pero su esencia ‘interior’ (el cuerpo) es masculina; y, al mismo tiempo, se simboliza la inversión opuesta, esto es, su apariencia ‘exterior’ es masculina pero su esencia ‘interior’ es femenina. Así, “la ‘travestida’ trastoca completamente la división entre espacio psíquico interno y externo, y de hecho se burla del modelo que expresa el género, así como de la idea de una verdadera identidad de género” (Butler, 1989:267) Hay más. Esta contradicción que supone la puesta en acto del travestismo permite distinguir tres dimensiones de realidades corpóreas significativas: el sexo anatómico, la identidad del género y la actuación de género. En este caso en que la anatomía es diferente del género y estos dos son diferentes de la actuación del género, esto es, donde se produce una disonancia entre sexo y género y entre género y actuación, queda expuesta la experiencia de género -que erróneamente se ha naturalizado como unidad- como una ficción reguladora de la coherencia heterosexual. “Al imitar el género, la travestida manifiesta de forma implícita la estructura imitativa del género en sí, así como su contingencia (...) En vez de la ley de coherencia heterosexual vemos el sexo y el género desnaturalizados mediante una actuación que asume su carácter diferente y dramatiza el mecanismo cultural de su unidad inventada” (Butler, 1989:269)

La parodia subraya de este modo el carácter ilusorio del sexo como sustrato sustantivo permanente al que en apariencia adhieren el género y el deseo. No presupone entonces que haya un original imitado por dichas identidades paródicas. Más bien se trata de la parodia de la noción misma de un original. Lo que deja de manifiesto el travestismo entendido como parodia es pues que la identidad original sobre la que se articula el género es en sí misma una imitación sin un origen, es una producción que se presenta como imitación. Ahora bien, una vez expuesto el carácter construido de las identidades a través de la parodia, queda pendiente la pregunta por la posibilidad de oposición que podría ofrecer el ámbito de los excluidos a la hegemonía simbólica.

Ciertamente Butler se da cuenta de que incluso construyendo universalidades a partir de lo excluido, tales descripciones inclusivas producen inadvertidamente nuevos sitios de oposición, de resistencias, rechazos y negaciones. “La tarea consiste en reconfigurar este ‘exterior’ necesario como un horizonte futuro, un horizonte en el cual siempre se estará superando la violencia de la exclusión. Pero también es igualmente importante preservar el exterior, el sitio donde el discurso encuentra sus límites, donde la opacidad de lo que no ha sido incluido en un determinado régimen de verdad cumpla la función de un sitio desbaratador de la impropiedad o la impresentabilidad lingüística e ilumine las fronteras violentas y contingentes de ese régimen normativo precisamente demostrando la incapacidad de ese régimen de representar aquello que podría plantear una amenaza fundamental a su continuidad. En este sentido, la representabilidad radical e incluyente no es el objetivo último (...)” (Butler, 1993:91)

Queda entonces expuesto el carácter cuestionable de la noción de identidad en tanto siempre supone la producción de un exterior, la exclusión de cierta diversidad. Sin embargo, Butler señala la importancia táctica de la utilización de dicha noción e incluso aboga por seguir utilizándola, sin por ello dejar de tener en cuenta que usarla significa cuestionar permanentemente las exclusiones mediante las cuales se aplica. Y esto porque “poner en tela de juicio un supuesto no equivale a desecharlo; antes bien implica liberarlo de su encierro metafísico para poder comprender qué intereses se afirman en -y en virtud de- esa locación metafísica y permitir, en consecuencia, que el término ocupe otros espacios y sirva a objetivos políticos muy diferentes (...) Una pérdida de certeza no es lo mismo que el nihilismo político” (Butler, 1993:57)

A modo de conclusión

En este trabajo hemos procurado reconstruir y describir el concepto de performatividad, tal como es utilizado en la obra de Judith Butler, con miras a examinar su concepción acerca de la constitución de las identidades. Habiendo ya esbozado los principales conceptos de su teoría, así como las relaciones lógicas establecidas entre los mismos, resumiremos lo dicho hasta aquí en cuatro puntos fundamentales:

1. La performatividad es entendida como una cita que establece una complicidad originaria con el poder, como el poder reiterativo del discurso mediante el cual éste produce los efectos que nombra, los fenómenos que regula e impone, al tiempo que engendra su “exterior” constitutivo. Aún más. Todo acto es en sí mismo una recitación y, en tanto tal, supone siempre una distancia respecto de la regla que está siendo actualizada. Es en esta distancia donde radica -en potencia- la posibilidad de producir un corrimiento tal que permita hacer entrar en una crisis potencialmente productiva la consolidación de las normas mediante una repetición subversiva.

2. Para reconstruir el modo en que Butler concibe las identidades, consideramos la articulación de dos dimensiones que funcionan como ejes ordenadores.

a) En primer lugar, la autora retoma la teoría althusseriana de la ideología. Butler propone concebir la interpelación, aquel mecanismo en que la ideología convoca y constituye al interpelado como sujeto a partir del reconocimiento -y posterior desconocimiento- del llamado de otro, como un enunciado performativo. Las identidades sociales, políticas y culturales son entendidas pues como efectos performativos del discurso que se presentan a sí mismas como naturales cuando no son sino efectos de prácticas reiterativas de poder situadas socio- históricamente.

b) El modo en que opera dicha interpelación presupone además una teoría de la conciencia en la que ésta, entendida como el funcionamiento psíquico de la norma reguladora, constituye una operación psíquica y social del poder: el sujeto, que es efecto del poder, al mismo tiempo se somete a él para preservar su propia existencia.

3. La autora sostiene además que las trayectorias de poder a partir de las cuales se cristaliza un orden de relaciones diferenciales se articulan mediante puntos de exclusión que producen un exterior como límite necesario que funda y sostiene al orden social y a las identidades al tiempo que los desestabiliza. De allí la imposibilidad de establecer finalmente y por completo las identidades en tanto siempre suponen la producción simultánea de un exterior abyecto que amenazaré con retornar y exponer las presunciones propias de su constitución.

4. En este marco, se destaca la producción de performances paródicas que, a partir del retorno perturbador de lo excluido, logren exponer el carácter histórico, político y construido del ordenamiento social y de las identidades. Así pues, la noción de performatividad ayuda a hacer más visible un aspecto de cualquier acción significativa: es en la distancia -que supone toda reiteración- entre la acción que en efecto se está realizando y la regla que está siendo actualizada donde radica -en potencia- la posibilidad de resignificar la esfera simbólica mediante la expansión de la significación misma, la posibilidad de la transformación social y política.

Bibliografía:

- Althusser, L.** (1970) *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado*, Buenos Aires: Nueva Visión.
- Althusser, L.** (1968) *La revolución teórica de Marx*, México: Siglo XXI Editores.
- Austin, J.** (1962) *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona: Paidós.
- Barthes, R.** (1985) *La aventura semiológica*, Barcelona: Paidós
- Butler, J.** (1997) *The Psychic Life of Power: Theories of Subjection*, Stanford University Press.
- Butler, J.** (1993) *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of 'Sex'*, London: Routledge.
- Butler, J.** (1989) *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, London: Routledge.
- Butler; Laclau; Zizek** (2000) *Contingency, Hegemony, Universality: Contemporary Dialogues on the Left*. Verso.
- Derrida, J.** (1998) “Firma, acontecimiento, contexto” en *Márgenes de la filosofía*, Madrid: Cátedra.
- Derrida, J.** (1989) “La estructura, el signo y el juego en el discurso de las ciencias humanas” en *La escritura y la diferencia*, Barcelona: Anthropos.
- Foucault, M.** (2008) *Vigilar y castigar*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Foucault, M.** (2009) *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- Hall, S.** (2003) “Introducción: ¿quién necesita ‘identidad’?”, *Cuestiones de identidad cultural*, Bs As: Amorrortu.
- Kristeva, J.** (1980) *Poderes de la perversión*, Buenos Aires: Siglo XXI
- Laclau, E.; Mouffe, C.** (2006) *Hegemonía y estrategia socialista, hacia una radicalización de la democracia*, Bs As: Fondo de Cultura Económica.
- Lévi-Strauss, C.** (1974) *Antropología estructural*, Barcelona: Edición Paidós.
- Rorty, R.** (1990) *El giro lingüístico*, Barcelona: Paidós.
- Searle, John R.** (1986) *Actos de habla*. Ediciones Cátedra.